



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 521 -2012-ANA

Lima, 28 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, las Administraciones Locales de Agua ejercen funciones de primera instancia administrativa hasta que se implementen las Autoridades Administrativas del Agua;

Que, a efectos de evitar la paralización de los procedimientos a cargo de las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete – Fortaleza, mediante Resolución Jefatural N° 809-2011-ANA, se dispuso que las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la referida Autoridad Administrativa del Agua, continúen ejerciendo función de primera instancia administrativa, por un plazo de hasta sesenta días naturales, computados desde la publicación de dicha resolución, plazo en que se debería concluir el proceso de implementación de la precitada Autoridad Administrativa del Agua;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales Nros. 035-2012-ANA, 181-2012-ANA, 257-2012-ANA y 332-2012-ANA, respectivamente, se amplió el plazo para la implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza;

Que, asimismo, se ha visto por conveniente, disponer la ampliación del plazo en que se deberá culminar el proceso de implementación del mencionado órgano desconcentrado, hasta en 45 días naturales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, y las facultades y atribuciones contenidas en el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ampliase, con eficacia anticipada al 24 de diciembre de 2012, en 45 días naturales, el plazo a que se refiere el Artículo Único de la Resolución Jefatural N° 332-2012-ANA, en el que se deberá concluir con el proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete - Fortaleza.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

